



La Espinita



INFORMATIVO DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE LOS TRABAJADORES OBREROS DE LA FLORICULTURA COLOMBIANA
Edición No. 14 / Distribución gratuita / Octubre - Diciembre de 2014

Facatativá, Cundinamarca (Colombia)

Mínimo incremento del salario



El ministro de Trabajo, Luis Eduardo Garzón, dijo que el salario mínimo para el año 2015 tendrá un aumento del 4.6 por ciento, es decir 28.350 pesos. De esta manera, el salario mínimo de los colombianos quedará en 644.350 pesos. El subsidio de transporte subirá 1.944 pesos (2,7 por ciento), quedando en 73.950 pesos.

Leer página 9

LEA

Inicia reacomodamiento del sector azucarero colombiano
Página 2

La soberanía alimentaria un derecho que debemos defender
Página 3

¿Persecución sindical o acoso laboral?
Página 4

Conozcamos nuestros derechos
Página 5

Informe especial
Páginas 6 y 7

Sobrevivencia de los más ricos
Página 8

Situación laboral en el Magdalena Medio
Página 9

Sácate la espinita
Página 10

Pensiones cada vez más difíciles de alcanzar
Página 11

14 de Febrero

“Por el derecho a sindicalizarnos libremente en el sector floricultor”

Leer página 12





Inicia reacomodamiento del sector azucarero colombiano

Javier Viafara
Secretario General- Sintraicañazucol

Tras un fracasado intento en septiembre para adquirir el control de las sociedades matrices propietarias de Central Tumaco, Mayagüez, una de las empresas más tradicionales del sector agroindustrial nacional, finalmente se firmó un acuerdo para comprar el 60,5 por ciento de las acciones en circulación de la firma Carlos Sarmiento L & Cía. Ingenio San Carlos.

Mayagüez, una de las firmas más tradicionales del país y creada en 1937, intentó adquirir en septiembre el control accionario del ingenio Central Tumaco a través de la compra de un importante número de acciones en circulación de las holdings Inesa, Invensa, Agroguachal y Agrícola San Felipe.

El año pasado Mayagüez registró ingresos operacionales por 402 mil millones de pesos, mientras que la sociedad Carlos Sarmiento L & Cía. Ingenio San Carlos tuvo unos 98 mil millones de pesos. Ingenio San Carlos está ubicado en la parte central del Valle del Cauca, en la carretera Panamericana que comunica a Tuluá con Buga hacia el occidente, y fue creado en 1948. Una de sus fortalezas competitivas es la ubicación de las tierras de cultivo con respecto a la fábrica, lo que le permite tener una alta capacidad de supervisión de las labores diarias.

Con Ingenio María Luisa, que vende unos 24 mil millones de pesos anuales, Ingenio Carmelita, con 91 mil millones de pesos, y Central Tumaco, con 60 mil millones de pesos, es uno de los cuatro más pequeños del país. Sin embargo, es probable que este sea solo uno de varios reacomodos porque esos ingenios y otros 'quitan y ponen' en los movimientos futuros de este negocio agroindustrial en el país.

Ingenios Y Desarrollos

Otra de las movidas del sector azucarero las ha protagonizado Rio Paila Castilla que desde hace un par de años inició su expansión agrícola hacia los Llanos Orientales con la siembra de más hectá-

reas de caña en esa zona, incursionando en la siembra de piña. Esta firma cuenta con la mayor capacidad de producción de azúcar con 17 mil toneladas de caña/día; en 2013 creció 3,5 por ciento su área de producción. Manuelita, por su parte, se ha expandido hacia los Llanos Orientales y a los países vecinos.

La producción de azúcar podría llegar este año en Colombia a 2'381.000 toneladas para un incremento de 12 por ciento frente a las cifras del 2013. Asimismo, la producción de etanol alcanzaría los 400 millones de litros, según el gremio Asocaña.

En los departamentos del Valle y del Cauca existen 13 ingenios que producen azúcar y otros productos de la caña. La empresa más antigua es Manuelita que tiene 150 años de operación; hoy esta compañía ha desarrollado negocios en caña, palma, acuicultura y frutas y hortalizas, no solo en Colombia, sino en países vecinos.

Los ingenios Incauca y Providencia, que son propiedad de la organización Ardila Lülle, tienen negocios en azúcar, energía, alcohol y sucroquímica. Solo Incauca cuenta con 38.902 hectáreas sembradas en caña, según información publicada por la empresa.

Vida De Corteros

En un alto porcentaje los corteros son afrodescendientes, provenientes de la Costa Pacífica, Choco, zona tradicionalmente azotada, atrasada y marginada por la pobreza y en donde los planes de desarrollo solo se quedan en el papel y en los archivos. También hay un pequeño porcentaje de población indígena, proveniente de los resguardos del departamento del Cauca, trabajadores en su mayoría con un bajo nivel académico que en su mayoría no ha tenido otro oficio distinto a cortar caña.

Los problemas sociales, las pocas oportunidades de trabajo, la paga tan baja han sido consecuencias para que el trabajo organizativo y político no se muestre con la fuerza que debería tener

este importante sector. Hay muchos corteros, sobre todo los más "veteranos", que todavía se mueven bajo la influencia de un paternalismo que los ingenios hábilmente alimentan, los trabajadores sin conocer realmente la situación "viven agradecidos" con sus patronos por el simple hecho de que les dan trabajo y algunas gabelas ocasionales.

Elementos como este hacen que sea más difícil la construcción de un movimiento sindical realmente fuerte. Pese a estas dificultades "Sintraicañazucol" ha podido avanzar, vale la pena señalar que un importante número de obreros trabajadores del corte de caña artesanal están cerca de pensionarse, igualmente de los 12 mil trabajadores obreros de la caña en los ingenios hay una importante cifra sindicalizada.

Otra Gran Amenaza

Finalmente, en este recorrido panorámico por la agroindustria azucarera, nos encontramos con el tema de la mecanización del corte de caña, que pende como una espada de Damocles sobre los 9.500 corteros que todavía quedan. Es hoy por hoy la mayor amenaza de la poca estabilidad laboral que existe, pues cada máquina cortadora realiza en el mismo tiempo el trabajo de 120 corteros. Y su número en los ingenios viene aumentando, podemos estar hablando de alrededor de 120 máquinas cosechadoras en todo el sector azucarero del Valle del Cauca, varias de ellas suministradas por contratistas. Son máquinas que trabajan en terrenos secos y semihumados y en suelos planos, como lo son casi todos en el extenso valle geográfico del río Cauca, pero con la debilidad que en invierno no son funcionales.

La primera vez que la mecanización desplazó trabajadores en la agroindustria azucarera fue en los años 80 cuando se introdujeron máquinas para alzar la caña en el campo, salieron aproximadamente diez mil trabajadores quienes realizaban esa actividad manualmente, máquinas que también han causado el desplazamiento de los cortadores de semilla de caña de azúcar que sumaban alrededor de 7.500 personas para el año 2005 hoy solo es de 2.800 trabajadores.

Ya quedan muy pocos corteros vinculados a los ingenios con contrato laboral, y se dan casos como en Incauca, Central Tumaco y Manuelita donde no hay uno solo en tal condición, todos están vinculados a través de terceros; en consecuencia este proceso de "deslaboralización" también se ha extendido a otras áreas de la cadena de producción, como transporte, mantenimiento, vigilancia, entre otros.

El sistema de contratación por terceros empezó a darse en los ingenios desde principios de los años 90 con la Ley 50, que da vía libre al desmonte de los costos directos de la mano de obra, y a decisiones que afectan el nivel de vida de los trabajadores. La ley respeta la antigüedad del trabajador, pero éste puede renunciar a ella y acogerse a la Ley 50. Fue así como muchos corteros renunciaron a las empresas a cambio de una suma de dinero pactada, y la promesa de continuar vinculados a la empresa a través de intermediarios de fuerza laboral, conocidos bajo el genérico de contratistas.

La Soberanía Alimentaria un derecho que debemos defender

Hubert Ballesteros
Vicepresidente de Fensuagro.

Dos aspectos ligados a este tema necesariamente son el de la economía campesina y la soberanía alimentaria. El mundo rural ha sufrido o experimentado distintas formas de producción o explotación; Los modelos de desarrollo rural han obedecido a necesidades objetivas del modo de producción imperante en cada época histórica de la humanidad. En nuestro país, los modelos de desarrollo rural, han sido impuestos y han obedecido a necesidades externas y a intereses foráneos. Durante mucho tiempo en nuestro país se desarrolló un modelo que podríamos dividir al menos en tres franjas claramente identificables; 1) Producción agroindustrial, 2) Agricultura comercial y 3) Economía campesina.

De estas tres, la "economía campesina" siempre ha sido la más desprotegida, incluso podríamos decir que es vista como enemiga del modelo de desarrollo rural imperante; impuesto por los centros de poder mundial, en la etapa de sustitución de importaciones, la producción agroindustrial y la agricultura comercial, fueron protegidas por el gobierno, mientras que la economía campesina a pesar de ser la de mayor productividad y aportar más del 60 por ciento de la producción nacional de alimentos, fue abandonada e incluso atacada sistemáticamente.

La denominada nueva ruralidad pretende cambios en la cultura productiva y alimentaria del campesinado y los consumidores en general.

Las llamadas ventajas competitivas no son otra cosa que una forma técnica para forzar cambios que ponen al productor campesino en la ruta de ser empresario rural en un medio ambiente cultural e institucional que no le es favorable.

Lo que se quiere en realidad por parte del Gobierno es despojarlo de las ventajas comparativas que hasta ahora le han permitido sobrevivir a las políticas de apertura económica y globalización de la economía.

En los últimos diez a quince años, el gobierno se ha dedicado a legislar en contra de la economía campesina.

El listado de normas es bastante amplio; La panela, la leche, las semillas, los cárnicos, las especies menores y otros productos de la economía parcelaria o campesina, están siendo afectados, y todo indica que desaparecerán cómo producción campesina, y entrará a ser controlada por grandes productores e incluso sustituidos por productos importados; en el marco de la implementación de los TLC.

El capitalismo siempre ha considerado la producción campesina como atrasada jamás le ha dado el valor económico y político que esta tiene. La apertura económica, impulsada desde el gobierno afectó profundamente a las tres franjas de la producción agropecuaria, un poco menos al sector agroindustrial, que compensó sus pérdidas, con la importación de materias primas más baratas; a la agricultura comercial, prácticamente la hizo desaparecer y, a la economía campesina, si bien la afectó, esta, ha podido sobrevivir gracias a la forma tan particular en que se desarrolla.

Existe un debate, medio olvidado, o que algunos pretenden soslayar; es el de la enorme diferencia de contenido entre "soberanía" y "seguridad". alimentaria.

Ese debate, que fue muy pertinente y de moda a mediados de los noventa, no puede ser olvidado por nosotros los campesinos y campesinas.

No es sólo un juego de palabras, ni una confusión semántica.



La "seguridad alimentaria" pregonada por el capitalismo y la FAO, plantean únicamente el tema de producción, productividad y disponibilidad vía mercado, de los alimentos para el ser humano. Sin tocar aspectos vitales como la posibilidad de acceso real a la alimentación de los pobladores empobrecidos del mundo.

La soberanía alimentaria por el contrario, toca este tema como el primero, el de mayor importancia. Quienes defendemos este concepto, creemos firmemente, que no son los mecanismos de mercado, con sus grandes corporaciones como Cargill, Monsanto o Pionner, quienes resolverán el problema de alimentación de los casi siete mil millones de habitantes

del planeta.

Muchísimo menos, el de más de 1.2 millones de personas que padecen hambre en el mundo.

Todo lo contrario; su afán por controlar las semillas y los alimentos, tiene que ver con su afán de lucro; por tanto sus acciones, aumentan la dependencia alimentaria, destruyen la soberanía que en esta materia deben tener las naciones y los pueblos, aumentando de paso, el número de hambrientos y muertos por hambrunas en todo el mundo.

El capitalismo, y los Estados que lo agencia; han implementado diversas formas para acabar con la economía campesina. Desde la violencia generalizada como es el caso nuestro, pasando por medidas económicas y cambios culturales.

La soberanía alimentaria, involucra también aspectos como el del territorio, el agua, el uso de semillas nativas y tecnologías tradicionales y por supuesto el acceso a la propiedad de la tierra y a los

recursos económicos para el desarrollo adecuado de una agricultura amigable con el medio ambiente.

La soberanía alimentaria, va muchísimo más allá, de la simple producción distribución que plantea el capitalismo y sus Estados agentes.

De igual manera, la economía parcelaria o campesina, tiene en cuenta la integralidad de factores y condiciones que se requieren para el buen vivir de las familias indígenas, afro y mestizas que habitan las zonas rurales de nuestro país.

En síntesis, al destruir la economía campesina, se destruye la soberanía alimentaria nacional.

Las consecuencias de la desaparición de la economía campesina, serán de carácter político, económico, ambiental y cultural.

Ser campesino, no es simplemente habitar en el sector rural. Es una forma de producir, de intercambiar lo que se produce, de vivir y de interrelacionarse con la naturaleza y los demás seres humanos.

Ningún país, podrá garantizar la soberanía alimentaria de sus asociados si con sus políticas destruye la economía campesina.

Sin desconocer que el campesinado, debe luchar por conseguir mejores condiciones de vida y de existencia, es nuestro deber luchar por una política estatal que garantice la economía campesina.

De esta manera, no sólo se garantiza, la soberanía alimentaria también la pervivencia de la cultura rural de los indígenas, los afros y los mestizos asegurando además un elemento esencial para la soberanía y seguridad nacional "la alimentación".

Octubre
a
Diciembre
de
2014

ABVV-FGTB
Ensemble, on est plus forts
Samen sterk



E
D
I
T
O
R
I
A
L

**La
Espinita**



3 /



¿Persecución sindical o acoso laboral?

Junta Nacional de Sintraimagra

Esta es una pregunta que le hacemos al señor Jaramillo, representante legal de Aceites Manuelita cuando aseveró que aquí no existe persecución sindical ni acoso laboral, ¿entonces como se denomina lo que vienen haciendo los señores Luis Miguel Molina, Glebis Prada, entre otros, tales como cabos, supervisores e ingenieros?, para los trabajadores está bien claro que es una disimulada persecución sindical y un acoso laboral en contra de todos los que laboramos en esta empresa particularmente los obreros rulos, el señor Luis Miguel Molina se ha venido ensañando en contra de los trabajadores que laboramos en su área y se ha tomado atribuciones que no le competen, como las que están contempladas en el artículo 48 del reglamento interno, atribuciones que son competencia del gerente general y administrativo, Glebis Prada de manera agazapada viene persiguiendo al personal que está a su cargo en la planta extractora, continuamente pasa informes a recursos humanos y a gerencia de planta sin medir consecuencias, tal y como lo hizo con un compañero que tenía su hija enferma y sin pedirle explicaciones lo envió a descargas por llegar con unos minutos de retraso a su punto de labor, Glebis Prada le hace falta conocimientos de manejo de personal y relaciones humanas, le sugerimos a la alta gerencia que dentro de las capacitaciones programe talleres y charlas sobre el manejo y buen trato de personal y derechos humanos, pues los trabajadores no somos animales y por mas obreros que seamos merecemos respeto y buen trato, el atraso de la administración en estos aspectos pone en tela de juicio el código de ética que debe prevalecer en un mundo laboral globalizado y más en una empresa como lo es Aceites Manuelita S.A., que tiene 150 años, convertida en una organización diversificada con presencia en 4 países en Latinoamérica, pero que al personal administrativo le hace falta reconocer esto y carece de sentido de pertenencia, cuando trata a sus subordinados como si fueran esclavos, así como lo hizo el señor Jhonny Mojica cuando ordenó retirar las sillas que estaban en esta sección, las que utilizaban los trabajadores que tiene restricciones medicas por enfermedades profesionales para hacer las pausas de descanso.

El mundo es moderno, globalizado y sistematizado y más aun en el empresarial, por eso no entendemos porque Aceites Manuelita continua manejando el término "CABO", ¿será porque se trata de un régimen, o porque aun en esta empresa se conserva la tradición feudalista y esclavista?, o más bien porque es el calificativo que se merecen los su-

pervisores que no respetan los derechos de los trabajadores y desconocen los derechos humanos?, o porque no tienen la capacidad profesional para que sean reconocidos como supervisores?, o será que también son estigmatizados?, Nos queda la duda.

En este año los trabajadores realizaron unos acuerdos con el ingeniero Carlos Echeverry, para laborar en los picos de cosecha y se trató del sistema dieciocho tres (18/3), que consistió en que los trabajadores laboraban dieciocho días continuos sin descansar incluso los domingos y festivos y descansaban tres, sistema que sirvió para esclavizar mas a los trabajadores, al igual que fue un impedimento para que el sindicato realizara las reuniones de Junta directiva, este acuerdo resultó favorable para la empresa, ya que los trabajadores que se comprometieron, tuvieron que alejarse de sus familias y privarse de compartir con sus hijos y esposa los fines de semana, no obstante la compañía devolvió el favor llamando a descargas en forma masiva a sus colaboradores que cometían las mínimas fallas, y algunos fueron despedidos sin justificación, también le coartaron el derecho de asociación y el de la salud a los que tenían restricciones medicas," así le paga el diablo a quien bien le sirve".

Por eso compañeros-as, es que no podemos dejarnos colocar la mano del patrón encima de nuestro hombro, para ellos los trabajadores(as) que nos organizamos en los sindicatos para reclamar nuestros derechos, nos ven como los peores obreros, pero cuando nos explotan y sacan ventaja de nuestra fuerza de trabajo nos ven con el ojo bueno.

Mediante este vocero le exigimos a la administración de Aceites Manuelita que cese la persecución sindical y el acoso laboral que existe al interior de la empresa, del mismo modo, que devuelva las sillas que retiraron arbitrariamente de los lugares de trabajo, donde estaban ubicadas para las pausas de los trabajadores que padecen enfermedades profesionales de columna, de igual forma que se respete el libre derecho de asociación sindical y que se valore y respete de una manera más humana a quienes les están generando riqueza.

Igualmente enfatizamos nuestro fraternal deseo dirigido a trabajadores y trabajadoras, para que se acojan a la bandera de Sintraimagra, afiliándose masivamente, pues la organización de los trabajadores(as) es la única herramienta que tenemos para continuar enfrentando las políticas de exterminio y de pobreza que nos dan nuestros gobernantes, empresarios y por quienes ostentan el poder y no permitamos, que a nuestro país continúen metiéndose las



multinacionales y transnacionales, para que nos sigan arrebatando nuestros derechos, explotando los recursos naturales, generando pobreza y desolación por la contaminación ambiental, quebrantando la soberanía nacional y la soberanía alimentaria, precarizando la mano de obra y agravando la crisis alimentaria en nuestros territorios.

¡Por un sindicalismo unitario y fuerte afíliate a Sintraimagra, la unión hace la fuerza!

¡Abajo la persecución sindical en Aceites Manuelita! Abajo
¡Que viva la lucha de los trabajadores!
Que viva.

La Espinita

Periódico de la Organización Nacional de los Trabajadores Obreros de la Floricultura Colombiana

Edición No. 14
Facatativá, Octubre-diciembre de 2014

Comité del proyecto
Aideé Moreno
Fensuagro
Nubia Teresa Linares
ONOF
Harut Beatriz Fuentes Pérez
Coordinadora

Consejo de redacción
Beatriz Fuentes, Gloria Ramírez,
José de Jesús Beltrán, Parmenio Poveda, Nidia Quintero, Olga Garzón

Diseño, diagramación e impresión
Rafael Carrascal Vergara.
Cel.: 312 588 78 02
racave27@yahoo.com -
racave27@gmail.com

Casa de las Flores - ONOF
Calle 6 N° 1-15 / Tel. (1)890 14 98
Facatativá, Cundinamarca
Colombia, 2014
casarabajadoresdelasflores@gmail.com
haruthfp28@gmail.com

Comentarios y sugerencias:
casarabajadoresdelasflores@gmail.com

Las opiniones expresadas en los artículos son responsabilidad del autor.

Conozcamos nuestros derechos

Arturo Portilla Lizarazo

En el artículo pasado hablamos del contrato de trabajo y es necesario entrar a explicar los principios y quiero manifestarles que el conocimiento de las leyes laborales no puede hacer olvidar a los trabajadores, ni a sus dirigentes, que ellas no suprime la explotación del trabajo humano y que las luchas de la clase obrera tienen que darse siempre en la perspectiva de la destrucción del sistema capitalista, máxima expresión de una organización social basada en la explotación, del hombre por el hombre. De la misma manera, debemos tener presente que las leyes solas no modifican la situación de los trabajadores ni en lo más mínimo si no existe una vigilancia permanente y energética de los trabajadores sobre su aplicación dentro de un régimen político como el actual, donde todo es controlado por los sectores más regresivos y retardatarios de las clases dominantes como son la unión de la gran burguesía monopolista, el gran latifundio con el narcotráfico y con el paramilitarismo.

Principios generales

1. Trabajo. - El trabajo a que se refiere el Código Sustantivo del Trabajo es cualquier labor, material o intelectual, que realice una persona natural, hombre o mujer, cualquiera que sea la edad.

2. Libertad e igualdad. - Es una deformación de la realidad considerar que los hombres son iguales y libres en el momento de contratar o durante la ejecución del contrato de trabajo. El patrono puede ser libre, pero el trabajador no. El trabajador busca trabajo para poder vivir con su mujer, con sus hijos, con sus padres, con su familia. Si no consigue trabajo, la familia no puede subsistir, o corre el riesgo de padecer hambre o aún morir. Entonces cuando el obrero va a celebrar el contrato de trabajo, si ya la familia está en la penuria, acepta cualesquiera condiciones con tal de ganar el pan que debe llevar a sus hijos. No es libre para contratar. Acepta lo que le proponga el patrono, o por lo menos, acepta malas condiciones. Aquí mismo en Colombia, si el trabajador tuviera una voluntad autónoma o libre no firmaría contratos de trabajo donde se estipularía el derecho del patrono para despedirlo cuando se le venga en gana. A veces no preguntan sino por el salario, y firman sin leer los modelos de contrato hechos por los patronos, ellos sí, libremente. El patrono, en cambio, no contrata bajo la misma presión o coacción. La familia del patrono no va a dejar de comer, de vivir, de educarse, de subsistir, si el jefe de ella, el patrono, no contrata con el obrero. A lo sumo, si es que le va muy mal, dejará de recibir alguna ganancia. Puede aceptar o repudia las propuestas de contrato que le haga el trabajador. Si hace eso no sufre la familia. Por esto,



hay desigualdad entre el patrono y el obrero al contratar. El trabajador está en inferioridad de condiciones y no es libre, carece de libertad para contratar, está coaccionando por la necesidad de sobrevivir que él y su familia tienen, por la necesidad de subsistencia familiar, que no da muchos plazos y esperas.

Por la carencia de libertad e igualdad, tanto para contratar como durante la ejecución del contrato de trabajo, los obreros han luchado por implantar algunos principios generales que en cierto modo contrarrestan esa falta de libertad y la desigualdad de los obreros.

En seguida miraremos los principales principios que tienden a equilibrar, sin lograrlo plenamente, la posición de los trabajadores ante los patronos.

4. Irrenunciabilidad. - Ningún trabajador puede renunciar a disfrutar de los derechos reconocidos o estipulados a su favor en la Constitución y en el Código Sustantivo del Trabajo. El patrono si puede hacerlo, pero el trabajador no. Los derechos, prestaciones, etc. que en bien de los trabajadores establece el C. S. del T., son mínimos. Esto es, pueden ser mejorados, pero no disminuidos, ni siquiera con el consentimiento del trabajador. Esa garantía es para los derechos de los trabajadores, pero no para los patronos. El Art. 13, 14 del C. S. del T.

Como es evidente, el Art. 14 transcritto, se refiere a los derechos y prerrogativas establecidos por cualquier ley, no solo del C. S. del T., que regule el trabajo humano. Por ejemplo, la el decreto 2030 de 2009, ordenó un aumento de salarios; ningún trabajador podía, ni puede renunciar a ese aumento. Si hace esa renuncia, ésta no tiene ningún valor.

Si no fuera por este principio de irrenunciabilidad, muchos trabajadores, en el momento de celebrar el contrato de trabajo o durante la ejecución de éste, a causa de la falta de libertad y de la inferioridad de condiciones en que están frente al patrono, presionados por éste, renunciarían a las prestaciones, a los favores de algunas leyes.

5. Principio de lo más favorable. - En el derecho del trabajo siempre se aplica

lo más favorable al trabajador, se trate de ley, contrato individual de trabajo, convención colectiva, fallo arbitral o reglamento de trabajo. Si la ley dice, por ejemplo, que por cada año de servicio hay que pagar un mes de cesantía, y la convención colectiva dispone que se pague mes y medio, no se aplica la ley, sino la convención. Siempre lo más favorable al trabajador. Nunca lo más favorable al patrono. Si así no fuera los patronos anularían las conquistas que se lograron incrustar en la ley o que se estipulan en las convenciones colectivas, obligando a los trabajadores a aceptar peores condiciones en los contratos individuales de trabajo. Si el reglamento de trabajo es más conveniente para el trabajador que la convención colectiva, se aplica el reglamento. Por eso es indispensable la organización de los trabajadores en el sindicato para mejorar las condiciones de trabajo. Ver artículos 20, 43, C.S.T.

6. Igualdad de los trabajadores
- Como se ha dicho antes, la ley colombiana reconoce la desigualdad que hay realmente entre los patronos y los trabajadores. Pero dispone que los trabajadores, entre sí, son iguales ante la ley. Antes, las leyes distinguían entre empleados y obreros, según que predominara en el trabajo la actividad intelectual o la manual o material. Había prestaciones para empleados y no para obreros. Pero esa diferenciación fue eliminada en el sector privado de la economía. Tampoco puede reconocerse distinción entre unos y otros trabajadores por razón de la forma o retribución de la labor, salvo cuando hay expresa excepción en la ley. Si a un trabajador le retribuyen su fuerza de trabajo por jornal, o salario, y a otro por sueldo, salario mensual, ambos deben disfrutar de las mismas garantías y protección. Ver artículos 10, 14, 143 del C.S.T.

Conviene llamar la atención sobre la circunstancia de que tratándose de nivelación de salarios entre nacionales y extranjeros, no hay necesidad de que la eficacia o eficiencia como trabajadores sea igual en unos y otros. Basta que ejerzan las mismas funciones.

Octubre
a
Diciembre
de
2014

ABVV-FGTB
Ensemble, on est plus forts
Samen sterk



A
S
E
S
O
R
Í
A

J
U
R
Í
D
I
C
A

La
Espinita



Octubre
a
Diciembre
de
2014

ABVV-FGTB
Ensemble, on est plus forts
Samen sterk



I
N
F
O
R
M
E

E
S
P
E
C
I
A
L

**La
Espinita**



6 /

Teorías organizacionales

Las organizaciones se caracterizan por tener tres elementos; a) la voluntad de vincularse a ella; b) la división del trabajo c) objetivos definidos.

Sin embargo las primeras teorías de organización surgieron en el siglo XX, reconocemos cuatro; teoría de empresas, teoría organizacionales alrededor de la guerra, teoría del estado y teoría de partidos políticos, todos ellos se apoyan en las maquinas.

Después de la revolución industrial surge las "máquinas", para ese entonces los trabajadores pensaban que eran estas quienes los explotaban, sin lograr entender que quienes estaban detrás de los medios de producción "las maquinas" eran quienes los explotaban.

De esta manera se empieza a observar que las maquinas son precisas y orga-



nizadas entonces todo debería ser así "preciso y organizado"; las empresa, la guerra, el estado y la política.

Se analizan además otros elementos adicionales que permiten observar cosas

además de lo simplemente funcional por lo cual en adelante se toman elementos de la "biología" y la "psicología" que se tendrán en cuenta para las nuevas teorías organizacionales.

Lucha y emancipación de las mujeres en el mundo



Através de la historia la mujer se ha hecho partícipe de los grandes cambios sociales, en la presente etapa del desarrollo de la humanidad, es la primera vez que las

mujeres trabajadoras, al igual que los productores directos en general, pueden propender por su liberación de un amanera clara, precisa, sabiendo cómo y para dónde van.

Los grandes avances de la tecnología obligaron la participación de la mujer en los distintos campos de la producción, la ciencia y la política y por ende, contribuyeron enormemente a su desarrollo moral y espiritual, al punto de la moderna sociedad ha declarado la igualdad entre los sexos; mas esta igualdad mientras subsista la propiedad privada sobre los medios de producción y el trabajo asalariado, es meramente formal y jurídica en verdad la sociedad moderna no ha liberado a las mujeres del trabajo doméstico y de la sujeción de los hombres. Pese a todo, al vincular a las mujeres a la producción social les brinda la posibilidad de la independencia económica, las une a los demás trabajadores, amplía sus horizontes más allá de la cocina y el lavadero, haciendo inevitable su participación activa en la liberación de la sociedad.

Pensamiento latinoamericano

El pensamiento rebelde latinoamericano surge desde el siglo XVIII y el pensamiento independista nace desde 1790. Recordemos que uno de los principales pensadores rebeldes fue Antonio Nariño quien tradujo los derechos del hombre. Dos grandes hombres pensadores latinoamericanos. Simón Bolívar y José Martí.

"Quienes identificaron desde su tiempo el peligro que representaba Estados Unidos para el mundo".

"Cuando hay muchos hombres sin decoro, hay otros que tienen en sí el decoro de muchos hombres. Esos son los que se rebelan con fuerza terrible contra los que les roban a sus pueblos su libertad que es robarles a los hombres su decoro".

En esos hombres van miles de hombres, va un pueblo entero, va la dignidad humana. Esos hombres son sagrados. Estos tres son sagrados: Bolívar de Venezuela; San Martín del Río de La Plata; Hidalgo de México; José Martí.



Te invitamos a participar en la reunión que se llevará a cabo el día sábado 10 de enero de 2015 en la calle 6 N° 1-15 en Facatativá a partir de las 2 pm, para dar inicio a las actividades de este año. ¡¡Vincúlate!!

Identidad pertenencia y participación

José de Jesús Beltrán.
Tesorero – Onof

Este taller se realizó el 25 de octubre en el municipio de Viotá en el centro de capacitación de Fensuagro, dictado por profesor universitario Fernando Garay.

Inicialmente se dio una reflexión sobre la diferencia entre la educación que dicta la escuela formal y la educación de la escuela informal, resaltando que esta última es muy importante porque de esta manera se le brinda enseñanza para los trabajadores, quienes se vuelvan más críticos de la realidad por lo cual esta educación que tienen un relevante mirada política.

El profesor resalta que la educación popular como una forma de enseñanza es muy importante aún más cuando existe la disciplina de la lectura, pues de nada sirve todo lo que se aprenda si no existe un constante proceso de lectura y de práctica.

Durante el taller recordó recordando el papel que en la historia más exactamente en el siglo XVIII jugó la "Ilustración" con personajes como Montesquieu, Rousseau y Voltaire quienes contribuyeron a la formulación y el sentido de lo que hoy conocemos como la identidad pertenencia y participación. También nos habló del papel de la antropología como la ciencia que estudia



lo humano y no explico además que esta se divide en tres grandes grupos; a) "La antropología física" que estudia la imagen, evolución y constitución del hombre; b) "La antropología cultural" aquella que se encarga de estudiar los rituales costumbre y ceremonias del hombre; c) "La antropología filosófica" que se responde preguntas como:

¿Quién soy?, Somos seres humanos que tenemos un uso de razón, conciencia, tiempo, voluntad, sensibilidad, responsabilidad, libertad, somos sujetos políticos; ¿Cómo soy? Somos posesivos, de mal genio, hipócritas, distraídos, frenteros, melosos, mentirosos, tiernos, tímidos, cariñosos, atentos, etc.; ¿Por qué soy como soy? Así lo aprendí, imito

a los demás, por las creencias políticas, religiosas culturales, no puedo ser lo que no me enseñaron a ser; ¿Cómo he llegado a ser lo que soy? Por la historia, por mi familia, abuelos, mamá, papá, por mis generaciones anteriores, por la política, por decisiones de otros, por la sociedad, por lo que me rodea.

Si bien este espacio es muy pequeño para contar lo que nos explicaron en un día completo, lo que me quedo claro es que debemos buscar entre nosotros mismos como generar una propia identidad, que nos permita pertenecer y participar en las decisiones diarias, pero que sean el resultado de la imitación de patrones culturales que heredamos desde el momento mismo de la conquista.

Salud ocupacional



La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la salud ocupacional como una actividad multidisciplinaria que promueve y protege la salud de los trabajadores. Esta disciplina busca controlar los accidentes y las enfermedades mediante la reducción de las condiciones de riesgo. La salud ocupacional no se limita a cuidar las condiciones físicas del trabajador, sino que también se ocupa de la cuestión psicológica.

Para los empleadores, la salud ocupacional supone un apoyo al perfeccionamiento del trabajador y al manteni-

miento de su capacidad de trabajo. Los problemas más usuales de los que debe ocuparse la salud ocupacional son las fracturas, cortaduras y distensiones por accidentes laborales, los trastornos por

movimientos repetitivos, los problemas de la vista o el oído y las enfermedades causadas por la exposición a sustancias antihigiénicas o radioactivas, por ejemplo. También puede encargarse del estrés causado por el trabajo o por las relaciones laborales.

Cabe destacar que la salud ocupacional es un tema de importancia para los gobiernos, que deben garantizar el bienestar de los trabajadores y el cumplimiento de las normas en el ámbito del trabajo. Para eso suele realizar inspecciones periódicas que pretenden determinar las condiciones en las que se desarrollan los distintos tipos de trabajos.

Es importante tener en cuenta que la precariedad del empleo incide en la salud ocupacional. Una empresa que tiene a sus trabajadores en negro (es decir, que no cuentan con cobertura médica) y que presenta un espacio físico inadecuado para el trabajo pone en riesgo la salud de la gente.

Asiste a los talleres de formación que la ONOF te ofrece en la Casa de las y los Trabajadores de las Flores, y asiste al cineclub donde podrás ver películas y documentales de interés general

Octubre
a
Diciembre
de
2014

ABVV-FGTB
Ensemble, on est plus forts
Samen sterk



I
N
F
O
R
M
E
E
S
P
E
C
I
A
L

**La
Espinita**



Protección social en la región andina

Sobrevivencia de los más ricos



Rita Cloet, Responsable regional FOS Andes

1 55 años después de la publicación de Darwin "El origen de las especies", basada en el viaje del mundo que hizo como biólogo de 23 años, y sobre todo en su investigación en las islas Galápagos, la Sobrevivencia de los más fuertes se convirtió en la visión neoliberal en la Sobrevivencia de los más ricos.

El 10 de noviembre FOS organizó en Bogotá, capital de Colombia, junto con sus copartes de los 4 países andinos, un seminario público sobre la situación de la protección social. Participaron más de 200 personas. El salon resultó demasiado pequeño así que un grupo de participantes tuvo que escuchar las exposiciones desde afuera.

Según los analistas Alex Saco de Foro Salud Perú y Luz Dary Carmona de Alamedes Colombia, tanto Perú que Colombia optaron por el camino de la privatización y comercialización de la protección social: la población está dividida en clases sociales que tienen acceso según sus ingresos a determinados paquetes de servicios de salud, reconocimiento de enfermedades profesionales y a un cierto sistema de pensiones por medio del principio de capitalización privada e individual. A los más pobres el Estado ofrece un sistema con prestación de servicios limitada, a condición de poder

probar tu "estatus" de pobre, sino debes contribuir de los pocos recursos que puedes tener.

En Bolivia tampoco se ve mucho progreso en los 8 años que gobernó el presidente Evo Morales, a pesar de las promesas de crear un modelo universal en salud. Hasta el momento solo mujeres embarazadas y sus hijos menores de 2 años, junto con las personas mayores de 65 años, tienen acceso gratuito a los servicios de salud por medio de un sistema público, que no cuenta con el personal ni la infraestructura suficiente. La investigadora boliviana Silvia Escobar expuso un análisis interesante y crítico, que desenmascaró la imagen progresista del presidente Morales.

Ecuador, en comparación con los otros países de la región andina, resulta tener el mejor sistema de protección social, como explicó el analista político Juan Cuvi, gracias a las inversiones importantes y acceso amplio a los servicios de salud para la población. Por otro lado se benefician sobre todo la industria farmacéutica y los grandes hospitales privados de estas inversiones públicas, por medio de la subcontratación por el Ministerio de Salud y el Instituto de Seguridad Social. Se planifica también una reforma del seguro social que se prepara en secreto, y hay muchas indicaciones de corrupción de gran envergadura. Enton-

ces también en Ecuador la sociedad civil tiene un papel importante que jugar para monitorear las evoluciones y decisiones políticas al respecto.

El secretario federal de la Federación General de Trabajadores de Bélgica, aportó al foro con una exposición sobre la construcción del seguro social por medio de la lucha sindical, la importancia de la prestación de servicios por los sindicatos y mutuas, y el carácter redistributivo del sistema solidario en Bélgica, qué generó mucho interés en los y las participantes.

En base a las discusiones del seminario público y del encuentro de 3 días entre las copartes de FOS de la región andina, se logró acordar estrategias comunes para presionar en cada país por el mantenimiento o la construcción de sistemas solidarios de protección social, que promueven el acceso igualitario y la redistribución. Considerando el crecimiento económico de los últimos años, los 4 países tienen más posibilidades para garantizar mejor salud, educación, pensión, etc para sus poblaciones, pero por las políticas neoliberales y por los tratados de libre comercio con los Estados Unidos y con la Unión Europea aumenta la presión para implementar el modelo norteamericano y para privatizar. Se hace una llamada para monitorear de cerca el cumplimiento del TLC entre Colombia, Perú, Ecuador y la Unión Europea en cuanto al respeto de los derechos humanos, de los convenios de la OIT, y en general la promoción de sistemas solidarios y redistributivos de protección social.

Lamentablemente esta realidad no fue escuchada por la delegación de 250 empresarios y universitarios belgas quienes en compañía de la princesa Astrid, visitaron hace un mes Perú y Colombia en búsqueda de nuevas posibilidades de inversión.

Quito, 25 de noviembre 2014.

Huber Ballesteros gana Premio de los Derechos Humanos 2014 en Bélgica

Jo Vervecken, FOS

En la víspera del 10 de diciembre, día internacional de derechos humanos, la plataforma de acción belga "Stop The Killings" (Para Los Asesinatos) otorgó el Premio de los Derechos Humanos 2014 a Huber Ballesteros. Tanto el público por medio de una campaña de votos electrónicos como el jurado, por mayoría decidieron que Huber merecía este premio por su ardua lucha por los derechos de los trabajadores y de los campesinos, y por ser símbolo de los miles de prisioneros políticos que hoy están tras rejas colombianas por el simple hecho de levantar su voz y exigir una sociedad más justa. Huber es dirigente nacional de la CUT y vicepresidente de FENSUAGRO y fue detenido erróneamente por ser vocero

del paro nacional campesino en agosto 2013. Hasta el momento está esperando su proceso judicial en la cárcel, en condiciones pésimas.

Después de una caminata con antorchas con unas 200 personas de FOS, la Central General y la Federación General de Trabajadores de Bélgica, y del partido socialista flamenco, por el centro de Bruselas, capital de Bélgica, se llevó a cabo la ceremonia de entrega de premios. En esta ceremonia los cuatro candidatos (tres de ellos compañeros de lucha en Guatemala y las Filipinas) fueron presentados. El caso de Huber fue motivado por un representante de la Central General Antwerpen-Waasland, que apoya a FENSUAGRO desde hace varios años.

El premio fue recibido por Edwin

Castaño, presidente de la USO, quien está por el momento en Bélgica por el Congreso de la Central General. Una vez de regreso en Colombia, el premio será entregado a FENSUAGRO. En su discurso de agradecimiento Edwin enfatizó el trabajo de Huber en estos 30 años de lucha, denunció de nuevo la criminalización de la protesta social en Colombia, dio gracias por la solidaridad mostrada por el público con su caso y con todos los otros prisioneros colombianos, y finalmente pidió de nuevo la libertad para Huber Ballesteros. "Los prisioneros políticos no son criminales. Son luchadores del pueblo. Libertad para Huber Ballesteros" este mensaje resonó varias veces por las calles y en la sala. www.stopthekillings.be



Jorge Luis Contreras.

Puerto wilches

Situacion laboral en el magdalena medio



**Jorge Luis Contreras H.
Presidente Sintrapalmas**

Los años 2013 y 2014 los trabajadores y las empresas palmeras vivieron el peor momento en la historia de trabajo y sindicato a raíz de la enfermedad del PC (pudrición del cogollo de la palma).

Las empresas porcicultoras como Palmas y Extractora Monterrey, Oleaginosas las Brisas, Palmas Bucare Iña, Palmeras del ocho, Palmera Central y las grandes fincas como Agro-palma, despidieron a más de ocho mil trabajadores en la zona con la excusa que el gobierno nacional no les subsidió ni les flexibilizó créditos para enfrentar la situación por la enfermedad. De esta manera los sindicatos casi desaparecen por la pérdida de sus afiliados llegando hasta la minoría de afiliados, es el caso de Sintrapalmas que contaba con 340 afiliados y disminuyó a 28 afiliados; igualmente Sintraimagra seccional Puente Sogamoso que tenía más de 500 afiliados y solo quedan 68.

Sobre esta situación catastrófica para los trabajadores sindicalizados veíamos con preocupación que estas empresas despedían a los trabajadores con contratos directos, subía la mano de obra por las S.A.S. contratadas para realizar labores misionales prohibidas por la Ley laboral Colombiana, tema en el cual el Ministerio de trabajo se ha quedado corto para hacer cumplir las normas y leyes de esta forma de contratación.

El sindicato después de varios años de lucha para acabar con la tercerización en la zona, hemos agotado las instancias



jurídicas sin obtener resultados positivos que beneficien la clase trabajadora, por falta de compromiso y responsabilidad del Ministerio de trabajo y el gobierno nacional.

Los trabajadores organizados que aun conservamos el contrato de trabajo ha sido por la lucha y las acciones de hecho, obligando a los empresarios a negociar responsabilidades convencionales, a pesar de las políticas de Fedepalma quien trazó nuevas líneas de contratación, con salarios más bajos como es el caso de Sintrapalmas con la empresa palmas y extractora Monterrey S.A.

Sintrapalmas logró por medio de una negociación atípica una Convención Colectiva con vigencia 2014 al 2018, la vinculación de 93 trabajadores a término indefinido con condiciones diferentes a los trabajadores con una antigüedad laboral. De igual manera lo logró Sintraimagra Puente Sogamoso, la vinculación

de 60 trabajadores, las demás empresas siguen por medio de la tercerización.

Agradecemos a todas las organizaciones hermanas que nos apoyaron y acompañaron durante este año de lucha para lograr mejorar las condiciones laborales dignas para los y las trabajadoras de la región palmera de Puerto Wilches Santander. En especial a Sintraimagra hermanos de lucha por este espacio que nos han brindado para dar a conocer nuestra situación laboral de la región. Igualmente nos solidarizamos con los demás sindicatos de clase que se encuentran en conflicto y exigimos al gobierno nacional que libere a los presos políticos sindicales que se encuentran privados de la libertad.

Para todos Sintrapalmas sigue en pie de lucha y les desea unas felices fiestas en esta Navidad y reciban un nuevo año lleno de prosperidad y éxitos en sus labores.



El incremento del salario mínimo fue del 4.6%

El ministro de Trabajo, Luis Eduardo Garzón, dijo que el salario mínimo para el año 2015 tendrá un aumento del 4.6 por ciento, es decir 28.350 pesos.

“Fue difícil lograr esa cifra, pero quiero reivindicar la actitud de empresarios y organizaciones sindicales”, señaló Garzón al realizar el anuncio.

De esta manera, el salario mínimo de los colombianos quedará en 644.350 pesos.

A esta cifra se le debe sumar el subsidio de transporte, que subirá 1.944 pesos (2,7 por ciento), quedando en 73.950 pesos.

El ministro de Trabajo también señaló que si bien no es un salario en-

vidiable, no perderá poder adquisitivo frente a la inflación. “Nunca podremos decir que el nivel de aumento del salario mínimo es justo”, dijo el ministro sobre este punto.

Además, Garzón se pronunció sobre la cifra de desempleo informada por el DANE para el mes de noviembre de 7,7 por ciento, afirmando que aunque es baja, el desempleo entre los jóvenes “de 18 a 28 años sigue siendo muy alto”, por lo que se “debe revisar la política del primer empleo”, sin embargo ya hay expresiones de inconformismo entre la clase trabajadora al señalar que es un aumento “miserable”. En Colombia, más de 1'200.000 personas devengán el salario mínimo.

Octubre
a
Diciembre
de
2014

ABVV-FGTB
Ensemble, on est plus forts
Samen sterk



S
I
N
D
I
C
A
L

**La
Espinita**
ONOF
ORGANIZACION NACIONAL DE LOS TRABAJADORES CUBIERTOS POR LA SINDICALIZACION



Octubre
a
Diciembre
de
2014

ABVV-FGTB
Ensemble, on est plus forts
Samen sterk



S
Á
C
A
T
E

LA

E
S
P
N
I
T
A

La
Espinita



10 /

Colibrí Flowers

Debemos recordar que la señora Sandra Hernández aún no ha aprendido a llenar los formatos de las horas extras porque pese a que en nuestra anterior denuncia ya le habíamos dicho que a los trabajadores le siguen haciendo falta sus horas extras en sus desprendibles de pago, pero pese a que van y hacen el reclamo persiste el problema y no se las pagan, hay que pagar señores Hay que pagar.

De otra parte la señora Sandra Romero se la pasa enviando correos a las EPS averiguando el motivo de las incapacidades de los trabajadores, es bueno recordarle lo mencionado por la corte constitucional donde señala que los empleadores no pueden pedir copias de la historia clínica para cobrar las incapacidades según decisión del 10 de octubre del 2014, y aunque no fuera exactamente para esto, le recordamos que la ley habla del derecho a la intimidad de las personas y el respeto que se debe tener frente a los tratamientos médicos de los pacientes ya que estaría incurriendo en una falta mayor según la legislación colombiana, igualmente es bueno señalar que muchos trabajadores señalan que Sandra no está cumpliendo eficientemente con la labor que se le asigno.

Finalmente recordamos a la señora Dora Salamanca que cuando se decide revisar el rendimiento de los trabajadores para poder evaluar el desempeño se debe hacer de una manera ética y responsable; sin embargo los trabajadores han visto la forma como ella mide el trabajo a las ultimas trabajadoras que han recibido en la empresa, ellas hacen trabajos menores y no se les saca el rendimiento como a cualquiera de las otras trabajadoras, sino que por el contrario estas compañeras se la pasa para arriba y para abajo y a ellas no se les dice nada.

También los trabajadores le quieren decir a la señora que a todos los trabajadores se les debe tratar por igual y no por el número de dulces o regalos que recibe a diario de algunas compañeras.

En muchas ocasiones los trabajadores hemos solicitado citas para hablar con el señor Andrés Toro dueño de la empresa para comunicarle estas irregularidades, sin embargo respuestas como la del ingeniero Héctor Julio Vicentes es que no hay tiempo de reuniones, cuando llegan los reclamos del extranjero los señores se ponen de mal genio con nosotras y debemos trabajar más horas extras.

Como represalia se cancelan los permisos personales para las reuniones de nuestros hijos o para asistir a la EPS, y como si no fuera suficiente a la empresa se le ha dado por instalar cámaras y poner televisores para vigilar y controlar a todos los trabajadores es bueno recordarle a la empresa que eso es violar la intimidad de las personas.

Y para finalizar no entendemos por qué al personal de la post-cosecha no se le otorgaron los 15 minutos para el brindis de fin de año que si tuvo el cultivo en días diferentes.

Fantasy Flowers

Esta temporada está realmente muy cansones la supervisora "Esperanza" acosa mucho al personal, hace poco nos reunión y nos dijo que debíamos sacarle por hora 5 maillas de rosa, pero que al mismo tiempo debemos (desnucar, sacar brotes, deschuponar y sacar escobillones), ieso no lo hace nadie!, pero si aprovecho para decirle mis compañeras que cuando nos enfermemos de las manos y nos echen no nos quejemos, porque somos nosotras mismas las que permitimos que abusen de nuestro trabajo y de nosotros. Afíliese al sindicato así como lo hice yo.

Copa Flowers/ San Gregorio

El pasado 9 de diciembre el abogado de la ONOF Arturo Portilla asistió a la inspección de trabajo de Facatativá a la diligencia que tenía junto con un grupo de trabajadoras despedidas por esta empresa y por la temporal "Misión Temporal". La temporal no asistió y la empresa dijo que esos trabajadores no habían sido vinculados a la empresa y no responderían, la inspectora y el Ministerio en su papel de "conciliadora" lo único que dijo es que dejaba a cada uno de los trabajadores libre para acudir a la justicia ordinaria.

Sunshine el secreto

Se denuncia la persecución sindical y el despido realizado al compañero José de Jesús Beltrán Tesorero de la ONOF, además de levantarle falsos testimonios acerca de su despido. Compañero que tiene fuero Sindical y que la empresa no le respeta. De esta manera se prueba una vez más como estas empresas dicen una cosa en el exterior y hacen otra en el país apoyados por el Ministerio de Trabajo quien no exhorta a estas empresas a respetar el derecho de asociación. La ONOF ya ha iniciado toda una campaña a nivel nacional e internacional mostrando este nuevo caso de violación al derecho de asociación en las empresas de flores que tanto repiten que respetan los derechos de los trabajadores en Colombia.

La ONOF felicita a FENSUAGRO por la realización de su XI Congreso Nacional que se llevará a cabo del 5 al 9 de junio de 2015.

Invita a todos los afiliados, amigos y pueblo en general a participar de dicho evento que fortalece la democracia y la organización de los trabajadores del campo colombiano y campesinos en general.

Pensiones cada vez más difíciles de alcanzar

Nubia Teresa Linares

Colombia es un estado social y de derecho, sin embargo los derechos consagrados en la constitución no se cumplen para todos los colombianos, un caso particular es el de las pensiones.

Es muy triste saber que más de los 3.5 millones de colombianos que reciben salario en nuestro país difícilmente obtendrán una pensión a pesar de haber contribuido durante muchos de su vida laboral para adquirir dicho derecho.

Por ejemplo; en el sector de la floricultura después de los 40 años es muy difícil cualquier tipo de vinculación por su edad y por qué muchas trabajadoras ya tienen enfermedades profesionales.

Permanentemente el gobierno a través del congreso hace reformas en todos los aspectos; salud, vivienda, educación y pensiones esta última cada vez mes afecta incluso a nuestra juventud que ya está pensando no lograra tener una pensión por lo que muchos de ellos no aportan al sistema de pensiones.

Me dicen que a un pensionado pueden fácilmente estar descontándole 70 mil pesos en salud incluso les han quitado una de las primas vemos como los atropellan sus derechos cuando el día que les pagan tienen que estar todo el día haciendo unas grandes y largas filas como si fuese una limosna.

Y qué decir de los fondos privados, "cuando nos dicen que nos podemos pensionar a la edad que nosotros queremos". Nunca nos explican que es el



famoso "bono pensional" que nos dan, el cual nos entregan por cuotas (salario) hasta que dicho bono se haya terminado, también se presentan dificultades para reclamar estos bonos y casi siempre deben acudir a un abogado.

Por eso es mejor que si usted está en un fondo privado y tiene la oportunidad de trasladarse a Colpensiones lo haga, esta identidad aún tiene la posibilidad de que usted reciba efectivamente una pensión y existen menos posibilidades de perderla. La ley dice que si usted está en un fondo privado y quiere regresar a Colpensiones si eres mujer mayor de 35 y menores de 55 años y tienes 250 semanas cotizadas lo puedes hacer y los hombres mayores de 55 y menores de 65 y tienes 500 semanas cotizadas. (Pensión para independientes) madres comunitarias, discapacitados, trabajadores independientes, rurales y urbanos.

Algunos de los requisitos que se deben tener en cuenta son, estar afiliado a salud ya sea como cotizante o bene-

ficiario del régimen subsidiado, que la última cotización se haya realizado en Colpensiones, en el caso de estar en un fondo privado debe tramitar dicho traslado y este deberá ser aprobado.

¿Qué beneficios se obtienen?

Primer: Un subsidio de entre el 70 por ciento y el 95 por ciento (según grupo poblacional) del valor mensual del aporte necesario para cotizar al régimen de pensión.

Segundo: La posibilidad de obtener este subsidio hasta por 650 semanas (750 semanas para discapacitados), según grupo poblacional, o hasta cumplir 65 años de edad (lo que sucede primero).

Tercero: Si cumple con los requisitos para acceder a la pensión, el beneficiario obtendrá una pensión vitalicia. En caso de muerte, la pensión tiene un carácter sustitutivo de acuerdo con la ley pasará al esposo/a, hijo/a menor de 18 años o discapacitado.

Cuarto: Al vincularse a Colpensiones reciben los mismos beneficios que el afiliado al régimen contributivo: amparo contra los riesgos de invalidez, vejez y muerte; en caso de ésta última los sobrevivientes tienen derecho a recibir un auxilio funerario equivalente a cinco salarios mínimos. *

Octubre
a
Diciembre
de
2014

ABVV-FGTB
Ensemble, on est plus forts
Samen sterk



I
N
F
O
R
M
A
C
I
Ó
N

La
Espinita



11 /

Constituyente hidroeléctrica

Durante el pasado 28, 29 y 30 de noviembre de 2014 se desarrolló en Neiva-Huila la constituyente hidroeléctrica en donde estuvo presente una delegación de la Onof que participaron en las diferentes mesas y conclusiones a las que llegó esta constituyente.

Colombia, atravesada por la división internacional del trabajo hoy más vigente que nunca, ha sido orientada desde los órganos multilaterales que rigen las macroeconomías de los Estados como una nación proveedora de materias primas; es por ello, que las principales fuerzas con las que se busca jalonar el presunto desarrollo del país, son las locomotoras minero-energética y la agroindustrial.

Son los territorios donde se encuentran los últimos yacimientos de hidrocarburos, metales y demás minerales comerciales, al igual que las extensiones de tierras fértilles, baldíos sin títulos, reservas forestales y parques nacionales, los que se convierten en el nuevo dorado para las empresas multinacionales.

Convocadas por las facilidades en legislación laboral, ambiental y la pro-

tección -como si fuera una empresa de seguridad privada- del ejército nacional, los capitales extranjeros buscan posicionarse y apropiarse de los territorios de las comunidades a expensas de sus pobladores y la pauperización de sus condiciones de vida.

Así es que normas como el código minero, la flexibilización de las licencias ambientales -tanto para los proyectos de explotación de recursos como para los de construcción de infraestructura- incluso los de seguridad ciudadana y el de fuero militar, están orientadas expresamente a facilitar la explotación y la ocupación sistemática de los territorios de comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes.

Es en este contexto donde debemos discutir y promulgar los principios que orienten una propuesta desde los sectores populares, alternativos y defensores de los derechos de las mayorías que establezcan un camino de sostenibilidad ambiental y beneficio común en la explotación de hidrocarburos, en la producción de energía y en la extracción de minerales comerciales.

Pero la problemática ambiental también toca nuestros centros urbanos, debido a un modelo de desarrollo urbano inviable que genera grandes tensiones ambientales como la gestión de residuos, contaminación, sobreexplotación de recursos naturales etc.; modelo funcional a una economía de mercado que privatiza hasta la más simple acción humana. Es por esto que se hace necesario construir un proceso constituyente abierto, amplio y popular que genere un nuevo marco constitucional en la protección ambiental y el desarrollo de proyectos minero energéticos, y la construcción de leyes y políticas públicas, como lo son un nuevo estatuto minero, una reforma urbana y una ley ambiental que entre otras cosas contemple el acceso a agua como un derecho y una necesidad que se debe satisfacer para el ser humano.

Por eso es el momento de unificar las luchas por la defensa del territorio, desatar el poder constituyente desde la movilización y las reivindicaciones comunes, recuperar la decisión sobre lo que afecta nuestra comunidad y nuestro entorno. Tomado de página web de Anzorc.

Octubre
a
Diciembre
de
2014

ABVV-FGTB
Ensemble, on est plus forts
Samen sterk



F
L
O
R
E
S

14 de Febrero



El próximo año se celebra un año más del Día Internacional de las y los Trabajadores de las Flores, celebración enmarcada a propósito del 14 de febrero día de San Valentín en los Estados Unidos o fiesta de los enamorados, a donde llegan aproximadamente el 85 por ciento de las flores que Colombia exporta, por ello las más de 500 empresas de flores de la Sabana de Bogotá se juegan el 15 por ciento del total de las ventas anuales, fecha en la que los empresarios floricultores proporcionan a la economía nacional más de 1400 millones de dólares.

La Organización Nacional de los Obreros Trabajadores de la Floricultura Colombiana, ONOF, La Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria Fensuagro y La Federación General de Trabajadores de Bélgica ABVV-FGTB cada año junto con otras organizaciones desarrollan di-

versos temas y actividades conjuntas en donde se visibiliza la problemática que viven miles de trabajadores en el sector de la floricultura en su mayoría mujeres.

Cada año en esta celebración los representantes y trabajadores de las diferentes organizaciones se dirigen a los trabajadores y asistentes en donde se reflexiona frente a temas como; la venta y uso de los pesticidas y agroquímicos, cambio del uso del suelo y países productores de flores en el mundo.

La precarización del trabajo a través de la flexibilización laboral donde los trabajadores ahora son enganchados por Cooperativas de Trabajo Asociado, Temporales, contratistas y son sustituidos permanentemente para impedir el derecho de asociación por lo cual no hay garantía real de cumplimiento de los derechos laborales de la floricultura en Colombia.

Cada vez que surge una organización

Sindical "real" en las empresas de flores los trabajadores son despedidos en masa, las empresas prefieren acabarse antes de sentarse a negociar con los trabajadores, no se les respetan los fúeros sindicales, las convenciones colectivas, los permisos sindicales, etc.

Muchas de estas preocupaciones quedaron consignadas en lo que conocemos como el plan Obama Santos donde uno de sus compromisos fue el mejoramiento de los derechos laborales de los trabajadores colombianos, pero que lamentablemente no se ha cumplido.

Por ello el próximo 14 de febrero del año 2015, enfocaremos todos nuestros esfuerzos en el justo derecho a la sindicalización, porque si los trabajadores no se sindicalizan, difícilmente podrán obtener las reivindicaciones económicas que se han perdido en estos más de 20 años que llevamos con el nefasto modelo neoliberal.

LA INTERNACIONAL

Arriba los pobres del mundo
en pie los esclavos sin pan
alcámonos todos al grito
viva La Internacional

Removamos todas las trabas
que oprimen al proletario
cambiemos al mundo de base
hundiendo al imperio burgués.

Agrupémonos todos
en la lucha final
y se alzan los pueblos
por la internacional
Agrupémonos todos
en la lucha final
y se alzan los pueblos con valor
y se alzan los pueblos con valor

por la internacional
El día que el triunfo alcancemos
ni esclavos ni dueños habrá
los odios que al mundo envenenan
al punto se extinguirán.
El hombre del hombre es hermano
derechos iguales tendrán
la Tierra será el paraíso,
patria de la Humanidad.
Agrupémonos todos
en la lucha final
y se alzan los pueblos
por la internacional
Agrupémonos todos
en la lucha final
y se alzan los pueblos con valor
y se alzan los pueblos con valor

El día que el triunfo alcancemos
ni esclavos ni dueños habrá
los odios que al mundo envenenan
al punto se extinguirán.
El hombre del hombre es hermano
derechos iguales tendrán
la Tierra será el paraíso,
patria de la Humanidad.

Agrupémonos todos
en la lucha final
y se alzan los pueblos
por la internacional

Agrupémonos todos
en la lucha final
y se alzan los pueblos con valor
por la internacional

**La
Espinita**



12 /